

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el **COLEGIO FISCAL MIXTO "21 DE JULIO"**, del cantón Yaguachi, de la provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de creación al servicio del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades invalorable de las instituciones educativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a sus autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO FISCAL MIXTO "21 DE JULIO"**, del cantón Yaguachi, provincia del Guayas, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de permanente labor educativa al servicio de la juventud ambateña.

El Honorable **XAVIER CAJILEMA SALGUERO**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL